

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

35525 *Extracto de la Orden de 1 de junio de 2017, por la que se aprueba la convocatoria del programa de becas de prácticas 2017, para nacionales españoles que estén en posesión del título de "Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales" de la Escuela Diplomática.*

BDNS(Identif.):349661.

"De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Nacionales españoles que hayan superado el Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales, impartido en la Escuela Diplomática, durante los cursos 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.

Segundo. Objeto.

La realización de un periodo de prácticas en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para completar la formación en relaciones internacionales.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden AEC/970/2011, de 7 de abril, publicada en el BOE de 20 de abril de 2011.

Cuarto. Importe.

1.000,00 euros mensuales más la correspondiente aportación a la Seguridad Social, desde el inicio de la práctica hasta el 31 de diciembre de 2017. Se convoca inicialmente una beca, si bien el número de becas concedidas podrá aumentarse si las disponibilidades presupuestarias definitivas para el ejercicio 2017 así lo permiten.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 1 de junio de 2017.- El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Alfonso María Dastis Quecedo.

ID: A170044135-1